



| | |
|--|------------------------------|
| ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO 13 DE JUNIO DE 2015 | |
| Hora de celebración: 13:30 horas | |
| Lugar: Casa Consistorial de Sant Joanet | |
| Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA | Convocatoria: PRIMERA |

Señores Asistentes:

Concejales:

- EVARISTO RIBES PRATS
 - SANTIAGO MANUEL ENGUIDANOS
- EXPOSITO
- ELISA TOMAS SALA
 - MARIA DOLORES MIÑANA ESPARZA
 - VICENTE MICO LANCERO
 - JUAN GIRON ROMERO
 - ELENA BELTRAN PRATS

Secretario:

- EDUARDO BALAGUER PALLAS

Ausentes:

NINGUNO

En San Joanet, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 13:30 horas del día 13 DE JUNIO DE 2015, concurren los Concejales electos en las elecciones celebradas el día 24 DE MAYO DE 2015..

Los Concejales asistentes que se expresan al inicio, constituyen la totalidad de los Concejales electos, con objeto de celebrar sesión pública de constitución del nuevo Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 195 y siguientes de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio.

FORMACIÓN DE LA MESA

Declarada abierta la sesión, se procede a constituir la Mesa de Edad, integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, y de la que será Secretario el que lo sea de la Corporación, según dispone el artículo 195.2 de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, quedando integrada por:

MARIA DOLORES MIÑAN ESPARZA, Concejales asistente de mayor edad, como Presidente; por JUAN GIRON ROMERO, Concejales de menor edad y por EDUARDO BALAGUER PALLAS, Secretario de la Corporación.

Seguidamente, el Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las disposiciones aplicables a la constitución de los nuevos Ayuntamientos, entre ellas las contenidas en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Se procede por los miembros de la Mesa de Edad a la comprobación de las credenciales presentadas.

Encontradas conformes dichas credenciales, el Sr. Presidente invita a los Concejales electos a que expongan en este acto si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su proclamación, después de lo cual y resultando que ninguno de los reunidos viene afectado por causa alguna de



incompatibilidad sobrevenida, el Sr. Presidente declara constituida la Corporación Municipal.

Constituida la Corporación y para tomar posesión de sus cargos, siendo necesario dar cumplimiento al Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, los Sres. Concejales, proceden a prestar juramento o promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, haciéndolo ante todos los presentes, por el orden en que figuran en las Certificaciones de la Junta Electoral de Zona.

ELECCIÓN DE ALCALDE

Acto seguido, el Sr. Secretario, de orden del Sr. Presidente, da lectura a las normas reguladoras de la elección de Alcalde, contenidas en el artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio.

Los Concejales candidatos para el cargo de Alcalde, son los siguientes:

D. EVARISTO RIBES PRATS
DÑA. ELENA BELTRAN PRATS

La votación se realiza por el sistema ordinario con el siguiente resultado:

D. EVARISTO RIBES PRATS, 5 votos
DÑA. ELENA BELTRAN PRATS, 1 votos

En consecuencia, siendo siete el número de Concejales y cuatro la mayoría absoluta legal, resulta elegido D. EVARISTO RIBES PRATS, y el Señor Presidente manifiesta que queda proclamado Alcalde.

Aceptado el cargo y prestada promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo con lealtad al Rey y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, EVARISTO RIBES PRATS ocupa la Presidencia.

Cede la palabra a doña ELENA BELTRAN PRATS quien agradece a sus votantes la confianza depositada y se ofrece a realizar una oposición constructiva.

Finalmente el Sr. Alcalde toma la palabra para dirigir un afectuoso saludo a toda la ciudadanía, acompañada de un profundo agradecimiento y de una puesta a disposición plena para la resolución de los problemas que les afecten; a los señores Concejales esperando la colaboración de todos en aras a una fructífera labor en beneficio del Municipio; y, finalmente, recordando a quienes le han precedido en el cargo por su encomiable dedicación e impagable labor.



Ajuntament de
SANT JOANET
46669 (Valencia)

Plaça del progrés, 16
Tel: 96 259 10 13

CIF: P-4622400-B
FAX: 96 297 04 39

Web: www.santjoanet.com
Ayuntamiento@santjoanet.com

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 13:50, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, DOY FE.

V^o B^o
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. EVARISTO RIBES PRATS

Fdo. EDUARDO BALAGUER PALLAS